dicho rubro por lo cual se recomienda adjudicar a la citada empresa los Servicios de Consultoría para implementacion del mecip.

Que, la Intendencia Municipal, se adhiere a la recomendación y por tanto, en uso de sus atribuciones:

RESUELVE

Art. 1°. ADJUDICAR a la Empresa Lic. Edgar Lorenzo Villalba Miranda el Servicio de Consultoría para implementación del MECIP en la suma de G. 12.000.000 (Guaraníes Doce Millones)

Art. 2°. COMUNICAR al adjudicado en el plazo indicado en la Resolución Nº 90/11 de fecha 13 de Abril de 2011.-.

Art. 3°. COMUNICAR a la Unidad Central Normativa y Técnica, UCNT y a quienes corresponda y, cumplido archivar.

Pro Ana María Rodriguez
Secretaria General

Alsimio Casco Ayala
Intendente Municipal